

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOSMILVEINTICINCO**

Señores asistentes

AYTº DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Dª. María del Mar Díaz Sastre. (Vicepresidenta)

Dª. Águeda Moral Santos.

AYTº. DE EL HOYO DE PINARES

D. Antonio Pablo Organista.

D. David Beltrán Martín.

AYTº. DE NAVALPERAL DE PINARES

D. José Luis Bartolomé Herranz. (Presidente)

AYTº. SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Dª. María Jesús Martín Gómez.

AYTº. DE PEGUERINOS

Dª. Pilar Martín Dompablo.

Dª. Asunción Martín Manzano.

AYTº. DE EL HERRADÓN DE PINARES

No asiste.

AYTº DE SANTA CRUZ DE PINARES

No asiste.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Alberto Encinar Martín.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintinueve de mayo de dos mil veinticinco siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sede administrativa de esta Mancomunidad, los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE", bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Luis Bartolomé Herranz y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Alberto Encinar Martín.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**ÚNICO.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.024.**

Por el Sr. Secretario se informa a todos los asistentes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el



que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, es necesario que, con anterioridad al día 1 de junio del año en curso, proceda a llevarse a dictamen la cuenta general, correspondiente al ejercicio anterior, de la Comisión Especial de Cuentas para, posteriormente, ser aprobada en Asamblea de Concejales.

Prosigue el Sr. Secretario, con la asistencia del Sr. Presidente, explicando a todos los Sres. asistentes las principales características de la documentación que se les ha hecho llegar junto con el expediente, de manera que se aprecia un resultado presupuestario positivo con un Remanente Líquido de Tesorería alto, aunque un poco mermado por la compra del camión de basuras.

Asimismo, del informe de estabilidad presupuestaria se desprende un incumplimiento tanto de la Regla del Gasto como del principio de Estabilidad Presupuestaria, por lo que la Corporación deberá aprobar en Asamblea un Plan Económico Financiero.

Se formulan una serie de cuestiones por los Sres. asistentes, que son contestadas por el Sr. Presidente con la ayuda del Sr. Secretario. Tras las mismas, se procede a dictaminar por **UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES** la siguiente propuesta de acuerdo:

1. **Dictaminar favorablemente la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2.024.**
2. **Exponer al público la Cuenta General durante el plazo de 15 días hábiles, para que todos los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.**
3. **Finalizado dicho plazo, remitir el presente acuerdo a la Asamblea de Concejales para su aprobación antes del 30 de junio de 2.024.**

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.